PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.435 —

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 31 de Diciembre de 1.945.-

N° 2581-

VISTA: la solicitud (Exp.N° 2938) elevada por la Sta. Benefrida Trinidad, funcionaria dependiente de la Dirección General de Administración, referente a la concesión de permiso; los Arts. 41 y 42 de la Ley N° 1.506; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (30) treinta días de permiso a partir del 31 del corriente mes, a la funcionaria dependiente de la Dirección General de Administración, Sta. Benefrida Trinidad, para atender su salud.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-